

RESOLUCIÓN N° 237-IFDC-SL/24

San Luis, 13 de agosto de 2024

VISTO:

La NOA N° 351 -IFDC/SL 2024, elevada por la alumna, **MASSERA ROMINA ANDREA**, DNI N° **35.103.056**, del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Registro N° 11-0022/24, solicitando la aprobación de equivalencias externas, según consta en EXPTE N° 006/24 – SECC. ALUMNOS, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna acredita espacios curriculares en el Colegio Superior “San Martín”;

Que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 7° de la Resolución N° 50 PESyCD-2014, para el pedido de aprobación por equivalencia externa de espacios curriculares;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 12° de la Resolución N° 386-ME-2011, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los 10 (diez) años al momento de solicitar equivalencias;

Que desde fs. 02 a fs. 133, del EXPTE antes mencionado consta toda la documentación solicitada por esta institución y presentada por la alumna;

Que desde fs. 134 a fs. 144, se encuentran los informes evaluativos presentados por los Profesores Responsables de los Espacios Curriculares en cuestión, estableciendo el resultado para la solicitud de la alumna;

Que habiendo evaluado lo actuado, Rectoría considera pertinente otorgar equivalencias externas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE**

Art.1°.-APROBAR la solicitud de equivalencias externas de la alumna **MASSERA ROMINA ANDREA**, DNI N° **35.103.056**, perteneciente al Profesorado de Geografía, Registro N° 11-0022/24.-

Art.2°.-Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN N° 237-IFDC-SL/24

San Luis, 13 de agosto de 2024

Institución de Origen: Colegio Superior "San Martín" Prof. De Educación Secundaria en Geografía NOA N°351 -IFDC-SL/24	Institución Destino: Instituto De Formación Docente Continua San Luis Prof. de Educación Secundaria en Geografía Resol. N° 10-ME-2022	Nota	
		Número	Letras
Didáctica General Calificación: 8,00 (ocho) Aprobada: 11/21 Problemáticas Socio Antropológicos en Educación Calificación: 8,00 (ocho) Aprobada: 12/20	Práctica Docente II	8,00	(ocho)
Práctica Docente I: Contextos y Prácticas Educativas Calificación: 9,00 (nueve) Aprobada: 11/20	Práctica Docente I	9,00	(nueve)
Pedagogía Calificación: 9,00 (nueve) Aprobada: 11/20	Pedagogía	9,00	(nueve)
Didáctica General Calificación: 8,00 (ocho) Aprobada: 11/21	Didáctica General	8,00	(ocho)
Geografía Urbana y Geografía Rural Calificación 8,00 (ocho) Aprobada: 12/20	Geografía de los Espacios Urbanos y Rurales	8,00	(ocho)
Geografía Física I Calificación: 7,00 (siete) Aprobada: 11/20	Geosistemas Naturales y Sociedad I	7,00	(siete)
Geografía de la Sociedad y Población Calificación: 9,00 (nueve) Aprobada: 11/20	Geografía de la Población	9,00	(nueve)

Art.3°.- Se otorgó equivalencia Parcial de las unidades curriculares **Psicología Educacional, Geografía Argentina e Introducción a la Geografía**, del EXPTE N° 006/24 – SECC. ALUMNOS - Disposición Académica N° 13 – Art. N° 07- IFDC-SL/04.-

Art.4°.- Establecer como fecha límite para acreditar las unidades curriculares que fueron otorgadas en forma parcial, hasta el segundo turno de exámenes ordinario, establecido por el Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2025 (correspondiente al año académico 2024).-

RESOLUCIÓN N° 237-IFDC-SL/24

San Luis, 13 de agosto de 2024

Art.5°.-Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-

Art.6°.-Hacer saber a Sección Alumnos, Área Libro Matriz y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.-

Art.7°.-Publicar y archivar.



Esp. Lic. **MARÍA FLAVIA MORALES**
Rectora
IFDC San Luis